



O R D E N A N Z A N°144/2019

Piedras Blancas, 21 de Junio 2019

V I S T O:

La nota del Departamento Contable Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en su escrito solicita ampliación y modificación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2019, para la incorporación del cuarto desembolso del Programa Integral Hábitat.

Por ello en uso de sus atribuciones;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Cálculo de Recursos del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTAR

FINANCIAMIENTO

Proyecto integral Hábitat..... \$ 2.688.818,90

ARTICULO 2°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Gasto del Presupuesto de Gasto del Año 2019 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Trabajo Público:

Proyecto Integral Hábitat..... \$ 2.688.818,90

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesión Ordinaria de fecha 21 de Junio del año 2019.



Aprobada por: **MAYORÍA SIMPLE.**

Por la positiva:

- FRITZLER, LUIS FEDERICO.
- RIDOLFI, DIEGO ARMANDO.
- ALVES, STELLA MARIS.
- MÉNDEZ, GRISELDA RAQUEL.

Por la negativa:

- MILLANES, NÉSTOR.
- BANECA, CLAUDIO.